

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches Córdoba

Núm. 990/2023

Expediente nº: GEX 38/2022.

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo de dos plazas de Auxiliar de Deportes.

Asunto: Decreto de Presidencia 21/2023.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE DEPORTES, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº
Providencia de Presidencia	16/12/22
Informe de Secretaría	16/12/22
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización de empleo temporal	16/12/22
Anuncio BOP	27/12/22
Anuncio BOE	31/12/22
Anuncio BOE-corrección errores	18/01/23

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso de selección de plaza objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	AUXILIAR DEPORTIVO
Régimen	Laboral
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	Grupo de cotización 07
Titulación exigible	Graduado en ESO, FP o equivalente
Nº de vacantes	2
Sistema de selección	Concurso

Fecha desde que está cubierta temporal e
ininterrumpidamente 01/01/2010

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y apellidos	DNI
JOSÉ ANTONIO CABALLERO FERNÁNDEZ	***9974**
JOSÉ MIGUEL RICO SOLANO	***3959**
JUAN JOSÉ LEAL GOMEZ	***6209**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Mancomunidad, (dirección: <https://sede.eprinsa.es/los-pedroches>.) y en el tablón de anuncios.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo manda y firma el Sr. Presidente Don Santiago Ruiz García, en Alcaracejos a la fecha del pie de firma digital, de lo que como secretario doy fe.

Alcaracejos, 15 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Mancomunidad, Santiago Ruiz García.